Fallo de Adjudicación
Sesión Ordinaria 02
09 de Febrero de 2018

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 003/2018** referente a la ***"Adquisición de Vestuario y Equipo, para la Coordinación General de Servicios Municipales"*** requerida por distintas Direcciones de la Coordinación General de Servicios Municipales.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el lunes 22 (veintidós) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. El jueves 25 (veinticinco) de enero 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara;

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 003/2018.

así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*.

3. El martes 30 (treinta) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 06 (seis) proveedores, tratándose de los siguientes: **Paredes Carranza David Arturo, Cabrales Madrigal Alejandra, Prado Trejo José de Jesús, Batas Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V., Calzado de Trabajo, S.A. de C.V. y Equipo de Protección Guadalajara, S.A. de C.V.;** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

5. Los proveedores **Calvo Valdez Edson Antonio, Yatla, S.A. de C.V. y Abastecedor Principal Nacional, S.A. de C.V.**, no presentaron propuestas técnicas.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 02 (DOS), CELEBRADA EL DÍA 09 (NUEVE) DE ENERO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO),** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 003/2018.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que los proveedores **Calvo Valdez Edson Antonio, Yatla, S.A. de C.V. y Abastecedor Principal Nacional, S.A. de C.V., NO CUMPLEN** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación. Por lo cual deciden no adjudicarles partidas.

Lo anterior, al no presentar propuesta técnica de acuerdo a lo que establece el CAPÍTULO *IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS*, letra C, inciso a) de las bases de Licitación, conforme a lo siguiente:

> *"El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en la calle Nicolás Regules N° 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad, a las 10:00 horas del día 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho. Es obligatoria la asistencia, el participante que no asista a la misma, será descalificado"*

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.,** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que presenta una propuesta no solvente, ya que no incluye la carta de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicitada en el *CAPITULO IX CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA* apartado F inciso k) de las bases de la presente Licitación, por lo anterior el Comité de Adquisiciones decidió no adjudicarle partidas.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Calzado del Trabajo, S.A. de C.V.,** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que presenta una propuesta no

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

solvente, ya que no incluye el anexo 5 de la propuesta económica de acuerdo al inciso a) apartado A del *CAPITULO IX CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA*, y no presenta firma autógrafa en la totalidad de la propuesta de acuerdo al inciso e) apartado F del mismo capítulo, por lo anterior el Comité decido no adjudicarle partidas.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Equipo de Protección Guadalajara, S.A. de C.V.,** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que presenta una propuesta no solvente, ya que no presenta la cotización por medio del sistema web compras de acuerdo al inciso i) apartado F del *CAPITULO IX CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA*, de las bases, por lo anterior el Comité decidió no adjudicarle partidas.

Quinto. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Cabrales Madrigal Alejandra,** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que presenta una propuesta no solvente, ya que no presenta carta de respaldo de distribución de las marcas que entrega como muestras de los productos ofertados, solicitado en el *CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES*, numeral 11. Por lo anterior el Comité decidió no adjudicarle partidas.

Sexto. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Paredes Carranza David Arturo,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje favorable en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

Partida	Cantidad	Descripción
2	30 pares	Calzado tipo choclo para hombre
3	200	Pantalón de mezclilla
4	60	Playera tipo polo
5	180	Playera tipo polo caballero manga corta gris jaspe
6	180	Playera cuello redondo caballero manga larga gris jaspe
9	20	Camisa de vestir para caballero 80/20 manga larga doble cuello
11	175	Gorra tipo legionario
17	1300	Playera tipo polo maga corta 100% algodón con botonaduras derecha de 03 botones, refuerzo en todas las costuras y puño corto caballero según diseño con dos bordados.
18	650	Playera tipo polo manga larga 100% algodón con botonaduras derecha de 03 botones, refuerzo en todas las costuras y puño corto caballero según diseño con dos bordados.
24	650	Camisas manga larga 100% para trabajo pesado, con dos bolsas al frente, peso de la tela 253 gr/m2, color verde oliva.
26	240	Camisas de vestir gris oxfors manga larga, tela oxford 100% algodón para dama y caballero, manga larga con bastilla.
28	110	Pantalón de mezclilla corte recto color azul calibre 12.
29	110	Playera cuello redondo manga larga color gris clara 100% algodón.
30	60	Pantalón táctil tipo policía color verde militar.
31	60	Camisa camisola color beige tela gabardina.
32	28	Camisa de vestir para dama manga corta.
33	60	Gorra tipo army de color verde militar.
34	110	Gorra gabardina tipo cacería con protección para el cuello para cubrir el sol.
35	20	Bata industrial de trabajo cuyo spot con 3 bolsas una superior y 2 inferior con manga larga abertura lateral.
37	170	Playera cuello redondo magna larga.
38	60	Camisa de vestir manga larga para caballero.
39	200	Gorra de tela tipo gabardina pre-lavada.
40	130	Sudadera con cierre al frente.
42	15	Playera tipo polo manga corta/mujer/ch.
43	75	Playera tipo polo manga corta/mujer/m.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 003/2018.

44	108	Playera tipo polo manga corta/mujer/g.
45	34	Playera tipo polo manga corta/mujer/xl.
46	28	Playera tipo polo manga/hombre/ch.
47	232	Playera tipo polo manga corta/hombre/m.
48	424	Playera tipo polo manga corta/hombre/g.
49	452	Playera tipo polo manga corta/hombre/xl.
50	264	Playera tipo polo manga corta/hombre/xxl.
51	60	Playera tipo polo manga corta/hombre/xxxl.
52	2	Pantalón mezclilla/mujer/talla30.
53	60	Pantalón mezclilla/mujer/talla32.
54	68	Pantalón mezclilla/mujer/talla34.
55	14	Pantalón mezclilla/mujer/talla36.
56	6	Pantalón mezclilla/mujer/talla38.
57	4	Pantalón mezclilla/mujer/talla42.
58	22	Pantalón mezclilla/hombre/talla30.
59	72	Pantalón mezclilla/hombre/talla32.
60	34	Pantalón mezclilla/hombre/talla33.
61	174	Pantalón mezclilla/hombre/talla34.
62	188	Pantalón mezclilla/hombre/talla36.
63	44	Pantalón mezclilla/hombre/talla38.
64	106	Pantalón mezclilla/hombre/talla40.
65	44	Pantalón mezclilla/hombre/talla42.
66	26	Pantalón mezclilla/hombre/talla44.
67	16	Pantalón mezclilla/hombre/talla46.
68	4	Pantalón mezclilla/hombre/talla48.
69	327	Gorra gris unitalla gabardina.
84	50	Camisa mezclilla, manga larga, cuello con botón, corte caballero, 2 bordados, tono azul índigo, terminado deslavado.
85	50	Camisa color cielo, manga larga, cuello con botones laterales para sujeción del mismo, corte caballero.
86	34	Camisa premium color azul marino, manga larga cuello, con botones laterales para sujeción del mismo, corte caballero.
89	50	Chamarra impermeable corte unisex 2 bordados cierre de plástico

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 003/2018.

		100% poliéster, forro perforado en color azul marino.
91	103	Camisa de vestir para caballero color azul maui blue con bordado de logotipo de la dependencia y escudo del ayuntamiento en tela 40 % poliéster y 60% algodón.
92	103	Camisa de vestir para caballero color tinto burgundy/light stone con bordado de logotipo de la dependencia y escudo del ayuntamiento en tela 40 % poliéster y 60% algodón.
93	103	Camisa de vestir para caballero color gris claro con bordado de logotipo de la dependencia y escudo del ayuntamiento en tela 40 % poliéster y 60% algodón.
94	103	Camisa de vestir para caballero color blanco con bordado de logotipo de la dependencia y escudo del ayuntamiento en tela 40 % poliéster y 60% algodón.
95	62	Blusa de vestir para dama color azul maui blue con bordado de logotipo de la dependencia y escudo del ayuntamiento en tela 40 % poliéster y 60% algodón.
96	62	Blusa de vestir para dama color tinto burgundy/ligth stone con bordado de logotipo de la dependencia y escudo del ayuntamiento en tela 40 % poliéster y 60% algodón.
97	62	Blusa de vestir para dama color gris claro con bordado de logotipo de la dependencia y escudo del ayuntamiento en tela 40 % poliéster y 60% algodón.
98	62	Blusa de vestir para dama color blanco con bordado de logotipo de la dependencia y escudo del ayuntamiento en tela 40 % poliéster y 60% algodón.
99	165	Chamarra tipo rompe vientos color gris claro con bordado del logotipo de la dependencia y escudo del ayuntamiento en nylon con forro de malla.
100	165	Chaleco multibolsillos 4 y cierre al frente color azul marino con bordado del logotipo de la dependencia y escudo del ayuntamiento en gabardina 100% algodón.
101	110 pares	Bota industrial con casquillo.
102	30 pares	Bota táctica para policía o guardia de seguridad.
103	16	Camisa de vestir para caballero manga larga.
104	28	Camisa de vestir para dama manga larga.
105	92	Pantalón de mezclilla color azul índigo de 13.5 onzas prelavado y

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 003/2018.

		suavizado con broches y dos bordados.
106	70	Camisas de mezclilla manga larga peso 258 gr/m2, 100% algodón con dos bordados.
107	90	Playera manga larga cuello redondo 100% algodón, blanca.
108	46 pares	Bota tipo establo modelo 506 café.
109	15	Camisas de vestir para caballero manga larga color blanca tela gabardina 60% algodón 40% poliéster, con dos bordados al frente.
111	5	Playera tipo polo 90% algodón color gris con dos bordados al frente para caballero.
112	6	Playera tipo polo 90% algodón color gris con dos bordados al frente para dama.
113	21	Playera tipo polo 100% algodón color blanco con dos bordados al frente.
114	4 pares	Calzado tipo choclo en piel graso suela antiderrapante.
115	174	Playera cuello redondo manga corta, color azul marino 20% poliéster, 80% algodón con logos bordados al frente.
116	288	Pantalón de mezclilla 14.65 onzas, color azul marino, corte recto, con logotipos del ayuntamiento en bolsa trasera.
118	25	Sudadera con gorro y cierre, 100% algodón, color azul marino, con cierre, forro térmico, con logos del ayuntamiento.
120	30	Playera tipo polo 100% algodón, para caballero, color a escoger, con logos y leyendas bordados.
121	34	Playera tipo polo para dama, 100% algodón, colores a escoger, con logos y leyendas bordados.
122	46	Pantalón de gabardina tipo cargo, color azul marino, con refuerzos en rodilleras y sentaderas, bolsas laterales en ambas piernas, a la altura de rodillas, con fuelle y solapa, bastilla con jareta para ajuste y con cierre metálico
123	53	Camisas manga larga color azul marino con bolsa a la altura del pecho, lado izq. 65% algodón y 35% poliéster, con logos del ayuntamiento.
124	53	Camisas de gabardina manga larga, color azul mezclilla, con logos del ayuntamiento.
125	228	Playera cuello redondo manga corta color gris, 20% poliéster, 80% algodón, con logos del ayuntamiento bordados.
126	14	Playera tipo polo manga corta en tela pique 50% algodón, 50%

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 003/2018.

		poliéster, color blanco 7 piezas y color negro 7 piezas, con logos bordados del ayuntamiento.
128	46	Pantalón de gabardina tipo cargo, color gris, con refuerzos en rodilleras y sentaderas, bolsas laterales, en ambas piernas, a la altura de rodillas, fuelle y solapa, bastilla con jareta y ajuste y con cierre metálico
129	85	Pantalón de mezclilla 14 onzas, 8 presillas, botón y cierre al frente, dos bolsas traseras, mezclilla pre lavada, con diseño autorizado (logo en bolsa trasera)
130	174	Playera cuello redondo color azul marino, manga larga 100% algodón, con dos bordados y con leyendas del lado sup izq y otro con el logo del municipio.
131	300	Playera blanca con cuello redondo de algodón.
132	250	Playera gris con cuello redondo de algodón.
133	40	Playera negra con cuello redondo de algodón.
134	300	Playera tipo filipina color blanco.
135	160	Playera tipo filipina color azul marino.
136	300	Pantalón blanco con resorte y cordón de ajuste a la cintura.
137	150	Pantalón azul marino con resorte y cordón de ajuste a la cintura.
138	30	Camisa camisola negra de manga corta para vigilante.
139	21	Pantalón negro para vigilante.
140	35	Pantalón de mezclilla.
141	36	Camisa de mezclilla manga larga.

Se adjudican las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 17, 18, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 84, 85, 86, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141 por un monto total de $2'168,838.08 (dos millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 08/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 003/2018.

Séptimo. Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Prado Rejo José de Jesús,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje favorable en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción
27	650	Gorra con cubre nuca, gorra 100% algodón con cubre nuca 02 bordados, presentar muestras antes de la propuesta técnica

Se adjudica la partida **27 por un monto total de $70,008.90 (setenta mil ocho pesos 90/100 M.N.) IVA incluido**.

Octavo. El contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Local LPL 003/2018 referente a la *"Adquisición de Vestuario y Equipo, para la Coordinación General de Servicios Municipales"*, se efectuarán por el Municipio de Guadalajara y el proveedor adjudicado dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

Noveno. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 003/2018 referente al *"Adquisición de Vestuario y Equipo, para la Coordinación General de Servicios Municipales"*, quedaron a cargo de las siguientes personas:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 003/2018.

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Director de Parques y Jardines	Dirección de Parques y Jardines
Ing. Omar Paredes Flores	Director de Pavimentos	Dirección de Pavimentos
Ana Oliva Plascencia Medina	Directora de Cementerios	Dirección de Cementerios
Lic. Gabriel Real Huizar	Director de Mantenimiento Urbano	Dirección de Mantenimiento Urbano
Lic. Juan Carlos Valencia García	Director de Aseo Público	Dirección de Aseo Público
C. Juan Paulo Acero Domínguez	Director de Mercados	Dirección de Mercados
Lic. Israel Antonio Moreno Vera	Enlace Administrativo	Coordinación General de Servicios Municipales
Geog. Francisco Javier García Almaraz	Director de Alumbrado Público	Dirección de Alumbrado Público
Pedro Martínez Ponce	Director de Tianguis y Espacios Abiertos	Dirección de Tianguis y Espacios Abiertos
MVZ José Ángel González Aldana	Director del Rastro	Dirección del Rastro
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones
L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones

Décimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 003/2018.

que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 02 (dos) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día viernes 09 (nueve) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho).

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Gálvez Becerra
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. Agustín Flores López
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 003/2018.

Lic. Héctor Hugo Castro Pérez
Representante del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 003/2018.

Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de
Guadalajara

Asunto: Fallo LPL 003/2018
Comité de Adquisiciones, Sesión Ordinaria 02

FE DE ERRATAS

Con base en la *"Fallo LPL 003/2018"* de fecha 09 de febrero del presente año correspondiente a la Sesión Ordinaria 02 del Comité de Adquisiciones; se hace de su conocimiento que por error imprudencial taquigráfico se cambio el cargo de representación de dos vocales del Comité de Adquisiciones, por lo que le informo de manera oficial la siguiente corrección:

Dice:

Mtro. Agustín Araujo Padilla _____
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Gálvez Becerra _____
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. Agustín Flores López _____
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa _____
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Héctor Hugo Castro Pérez _____
Representante del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz _____
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún _____
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Debe decir:

(...) _____

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

(...) _____

Lic. Agustín Flores López _____
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa _____
Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

(...) _____

(...) _____

(...) _____

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 20 de marzo de 2018

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y
Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara